

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 4 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de Los Vélez (AL05)** en relación con las líneas de ayuda convocadas de *segundo plazo* mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
(P.A. El Jefe del Servicio de Coordinación y Planificación Agroalimentaria)



Código:64oxu683S86WYUw35mwkSI/8c17H4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PEDRO CEREZUELA SANCHEZ	FECHA	04/04/2019
ID. FIRMA	64oxu683S86WYUw35mwkSI/8c17H4	PÁGINA	1/1



ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017. (2ª FASE)

GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS VELEZ

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos**
- 2. Línea de ayudas destinadas a acciones de puesta en valor del patrimonio rural (cultural y medioambiental).**
- 3. Línea de ayudas de actuaciones que contribuyan a la concienciación, capacitación y sensibilización de la población en materia medioambiental y de apoyo contra el cambio climático.**
- 4. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.**
- 5. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.**
- 6. Línea de ayudas a actuaciones que conduzcan a la mejora del nivel de cualificación de los recursos humanos de la comarca.**

7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de **23 de noviembre de 2017**, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año **2017**, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de **24 de noviembre de 2017**, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día **30-04-2018**, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural **Los Vélez** en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el **11 de enero de 2019, hasta el 24 de enero de 2019, ambos inclusive.**

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró **el 30 de abril de 2018**, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el **24 de enero de 2019**, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de **Los Vélez** con fecha **21 de marzo de 2019** levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.



A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de **23 de noviembre de 2017**, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año **2017**, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de **24 de noviembre de 2017**, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda

Importe máximo de crédito presupuestario

1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos	64.000,00
2. Línea de ayudas destinadas a acciones de puesta en valor del patrimonio rural (cultural y medioambiental).	25.000,00
3. Línea de ayudas de actuaciones que contribuyan a la concienciación, capacitación y sensibilización de la población en materia medioambiental y de apoyo contra el cambio climático.	31.250,00
4. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.	73.250,00
5. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.	346.500,00
6. Línea de ayudas a actuaciones que conduzcan a la mejora del nivel de cualificación de los recursos humanos de la comarca.	12.500,00
7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca.	314.250,00

Habiendo transcurrido el primer plazo de presentación de solicitudes, para las solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de presentación de solicitudes se cuenta con un importe máximo de crédito presupuestario menor el cual se refleja a continuación:

Línea de ayuda

Importe máximo de crédito presupuestario

1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos	64.000,00
2. Línea de ayudas destinadas a acciones de puesta en valor del patrimonio rural (cultural y medioambiental).	25.000,00
3. Línea de ayudas de actuaciones que contribuyan a la concienciación, capacitación y sensibilización de la población en materia medioambiental y de apoyo contra el cambio climático.	31.250,00
4. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.	73.250,00
5. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.	0,00
6. Línea de ayudas a actuaciones que conduzcan a la mejora del nivel de cualificación de los recursos humanos de la comarca.	12.500,00
7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca.	314.250,00

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de **23 de noviembre de 2017** por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaeydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de **Los Vélez**,

PROPONE



PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Vélez Rubio, a 21 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS VELEZ



Fdo.: Antonio Cabrera Gea

Logo of the organization: **Los Vélez**
C.I.F. G-04362224

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos. OG1PP1

CONVOCATORIA: 2017 (2ª fase)

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NE	PUNTUACIÓN ¹	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/AL05/ OG1PP1/903	ADESOVÉLEZ	APP DE INFORMACIÓN COMERCIAL DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ	G04231999	21,50	11.610,00	11.610,00	6B

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL- LOS VÉLEZ

LINEA DE AYUDA: 2. Línea de ayudas destinadas a acciones de puesta en valor del patrimonio rural (cultural y medioambiental). OG1PP2

CONVOCATORIA: 2017 (2ª fase)

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

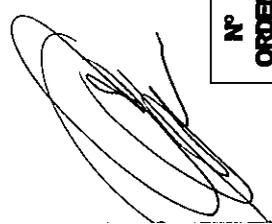
Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN ²	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS/ÁREA
1	2017/AL05/ OG1PP2/917	FUNDACIÓN "JOSÉ FERNÁNDEZ ASENSIO"	PINACOTECA "JOSÉ FERNÁNDEZ ASENSIO"	G04832390	18,50	5.246,56	5.246,56	6B

2 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 3. Línea de ayudas de actuaciones que contribuyan a la concienciación, capacitación y sensibilización de la población en materia medioambiental y de apoyo contra el cambio climático. OG1PP3

CONVOCATORIA: 2017 (2ª fase)



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN ³	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/AL05/OG1PP3/911	ALVELAL	CICLO DE AGROCAFÉS DE REGENERACIÓN DEL PAISAJE	G04818829	24,50	5.236,28	5.236,28	6B

3 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 4. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial. OG2PS1

CONVOCATORIA: 2017 (2ª fase)

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DN/NIF/NE	PUNTUACIÓN ⁴	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS/ÁREA
1	2017/AL05/OG2PS1/910	ANTONIO JESÚS ARÁNEGA CUEVAS	CREACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA PARA CEBO DE POLLOS EN ECOLÓGICO	****7777*	26,25	49.657,30	49.657,30	6B

4 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 6. Línea de ayudas a actuaciones que conduzcan a la mejora del nivel de cualificación de los recursos humanos de la comarca. OG2PP4

CONVOCATORIA: 2017 (2ª fase)

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN*	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/AL05/OG2PP4/909	UNIFORMES GARY'S S.L.	FORMACIÓN "IN SITU" Y APLICADA PARA LA MEJORA CONTINUA KAIZEN LEAN	B04371233	39,25	10.000,00	10.000,00	6B

5 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LOS VÉLEZ

LÍNEA DE AYUDA: 7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca. OG2PP5

CONVOCATORIA: 2017 (2ª fase)

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/IE	PUNTUACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/AL05/OG2PP5/918	AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA LA CREACIÓN DE "CENTRO CULTURAL JULIO ALFREDO EGEA"	P0403700H	23,00	46.648,19	46.648,19	6B
2	2017/AL05/OG2PP5/904	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS A PABELLÓN POLIDEPORTIVO	P0409800J	21,00	131.659,34	131.659,34	6B
3	2017/AL05/OG2PP5/902	AYUNTAMIENTO DE MARIA	SALA DE USOS MÚLTIPLES EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO	P0406300D	20,00	63.993,57	63.993,57	6B
4	2017/AL05/OG2PP5/919	AYUNTAMIENTO DE MARIA	DOTAR DE CUBIERTA Y CERRAMIENTO A PISTA DE PADEL	P0406300D	20,00	46.714,81	46.714,81	6B

6 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: _____

LÍNEA DE AYUDA: _____ (se recogerá el título de la línea de ayuda y el código identificativo de la misma)

CONVOCATORIA: _____



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Nº	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA

7 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

ANEXO III



Convocatoria: 2017 (2ª fase)
 Línea de ayuda (código): 1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos (OG1PP1)
 N.º Expediente: 2017/AL05/OG1PP1/903
 Solicitante: ADESOVÉLEZ
 NIF/CIF Solicitante: G04231999
 Título del Proyecto: APP DE INFORMACIÓN COMERCIAL DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt Exp
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00

2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,50
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,50
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,50
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	0,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	0,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/ y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blanco y Chirivel	0,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los o	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical p	2,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	3,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	1,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	1,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00

11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	0,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	0,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	0,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL		21,50
-------------------------	--	--------------

Convocatoria: 2017 (2ª fase)
 Línea de ayuda (código): 2. Línea de ayudas destinadas a acciones de puesta en valor del patrimonio rural (cultural y medioambiental) (OG1PP2)
 N.º Expediente: 2017/AL05/OG1PP2/917
 Solicitante: FUNDACIÓN "JOSÉ FERNÁNDEZ ASENSIO"
 NIF/CIF Solicitante: G04832390
 Título del Proyecto: PINACOTECA "JOSÉ FERNÁNDEZ ASENSIO"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00

2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,50
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,50
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,00
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	1,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	0,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otra	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blar	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los o	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical p	0,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de s	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servi	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	2,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras inic	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras inicia	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00

11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	0,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	0,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos	0,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL		18,50
-------------------------	--	--------------

Convocatoria: 2017 (2ª fase)
 Línea de ayuda (código): 3. Línea de ayudas de actuaciones que contribuyan a la concienciación, capacitación y sensibilización de la población en materia medioambiental y de apoyo contra el cambio climático (OG1PP3)
 N.º Expediente: 2017/AL05/OG1PP3/911
 Solicitante: ALVELAL
 NIF/CIF Solicitante: G04818829
 Título del Proyecto: CICLO DE AGROCAFÉS DE REGENERACIÓN DEL PAISAJE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00



2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,50
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,50
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	3,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,50
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,50
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el periodo que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	0,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	1,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER-ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blanco y Chirivel	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	3,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	1,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00

11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	4,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	1,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	1,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	2,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL		24,50
-------------------------	--	--------------

Convocatoria: 2017 (2ª fase)
 Línea de ayuda (código): 4. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial. (OG2PS1)
 N.º Expediente: 2017/AL05/OG2PS1/910
 Solicitante: ARANEGA CAYUELA, ANTONIO JESUS
 NIF/CIF Solicitante: ****7777*
 Título del Proyecto: CREACION DE EXPLOTACION AVICOLA PARA CEBO DE POLLOS EN ECOLOGICO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	1,25
1.1	Creación de empleo	1,00
1.2	Creación de empleo joven	0,25
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00

2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	3,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,00
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,00
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	1,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,00
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,00
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	0,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	1,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/ y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	5,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blanco y Chirivel	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	5,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	0,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	0,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	0,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	0,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00



11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	0,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	0,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	0,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL	26,25
-------------------------	--------------

Convocatoria: 2017 (2ª fase)
 Línea de ayuda (código):6. Línea de ayudas a actuaciones que conduzcan a la mejora del nivel de cualificación de los recursos humanos de la comarca (OG2PP4)
 N.º Expediente: 2017/AL05/OG2PP4/909
 Solicitante: UNIFORMES GARY'S S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B04371233
 Título del Proyecto: FORMACIÓN "IN SITU" Y APLICADA PARA LA MEJORA CONTINUA KAIZEN, LEAN
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	18,25
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	5,50
1.6	Mantenimiento de empleo joven	3,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	4,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	5,50
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00



2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	3,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,00
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,00
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	0,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	1,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	0,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	3,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	3,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otra	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blar	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los o	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical p	0,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	0,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de s	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servi	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras inic	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras inicia	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	2,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	1,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos	1,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma	0,00



PUNTUACIÓN TOTAL		39,25
-------------------------	--	--------------

Convocatoria: 2017 (2ª fase)

Línea de ayuda (código): 7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca (OG2PP5)

N.º Expediente: 2017/AL05/OG2PP5/918

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

NIF/CIF Solicitante: P0403700H

Título del Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA LA CREACIÓN DE "CENTRO CULTURAL JULIO ALFREDO EGEA"

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00

2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,50
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,50
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	0,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	0,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blanco y Chirivel	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	0,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	0,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	1,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	2,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	1,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00

11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	1,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	0,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	1,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL		23,00
-------------------------	--	--------------

Convocatoria: 2017 (2ª fase)

Línea de ayuda (código): 7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca (OG2PP5)

N.º Expediente: 2017/AL05/OG2PP5/902

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MARIA

NIF/CIF Solicitante: P0406300D

Título del Proyecto: SALA DE USOS MULTIPLES EN PABELLON POLIDEPORTIVO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00

2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,50
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,50
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el periodo que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	0,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	0,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blanco y Chirivel	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	4,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	1,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00



11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	0,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	0,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	0,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		20,00

Convocatoria: 2017 (2ª fase)

Línea de ayuda (código): 7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca (OG2PP5)

N.º Expediente: 2017/AL05/OG2PP5/919

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MARIA

NIF/CIF Solicitante: P0406300D

Título del Proyecto: DOTAR DE CUBIERTA Y CERRAMIENTO A PISTA DE PADEL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00

2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,50
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,50
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	0,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	0,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blanco y Chirivel	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	3,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	0,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	4,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	1,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	0,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	0,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	0,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL		20,00
-------------------------	--	--------------

Convocatoria: 2017 (2ª fase)

Línea de ayuda (código): 7. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca (OG2PP5)

N.º Expediente: 2017/AL05/OG2PP5/904

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

NIF/CIF Solicitante: P0409800J

Título del Proyecto: ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACION DE PISTAS DEPORTIVAS A PABELLON DEPORTIVO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Punt.
1	EMPLEO	0,00
1.1	Creación de empleo	0,00
1.2	Creación de empleo joven	0,00
1.3	Creación de empleo femenino	0,00
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,00
1.5	Mantenimiento de empleo	0,00
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,00
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,00
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,00
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,00
1.10	No creación ni mantenimiento de empleo	0,00

2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1,00
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,00
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0,00
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,00
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,00
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	0,00
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	0,00
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,00
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,00
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,00

3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	2,00
3.1	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	0,00
3.2	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.3	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	0,00
3.4	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.5	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	0,50
3.6	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	0,00
3.7	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	0,50
3.8	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	0,00
3.9	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	0,00
3.10	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	1,00
3.11	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	0,00
3.12	Formación recibida por la promoción del proyecto	0,00

4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	0,00
4.1	Creación de una nueva empresa	0,00
4.2	Proyectos productivos que no supongan la creación de una nueva empresa	0,00
4.3	Acciones relacionadas con la agricultura o/ y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	0,00

5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00
5.1	Municipios de la ZRL	5,00
5.2	Fuera de los municipios de la ZRL	0,00

6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00
6.1	Proyectos desarrollados en alguno de los siguientes municipios: María, Vélez Rubio, Vélez Blanco y Chirivel	5,00
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	0,00
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	0,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00

7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	0,00
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	0,00
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	0,00
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	0,00
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	0,00
7.6	No se crea empleo	0,00

8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	2,00

9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	3,00
9.1	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos que contribuyan a mejorar la oferta de servicios de proximidad	2,00
9.2	Creación o mejora de infraestructuras o equipamientos relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	0,00
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	0,00
9.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1,00
9.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas mayores	0,00
9.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas discapacitadas	0,00

10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	0,00
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	0,00
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas	0,00
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00

11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	0,00
11.1	Acciones de sensibilización y formación	0,00
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	0,00
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	0,00
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	0,00



PUNTUACIÓN TOTAL	21,00
-------------------------	--------------